

Logroño, a 14 de mayo 2026

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 14/26

1. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ALUMBRADO PÚBLICO DE CENTROS HISTÓRICOS Y RECURSOS TURÍSTICOS MUNICIPALES

El [“Reglamento \(UE\) 2024/1309 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, por el que se establecen medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de gigabit, se modifica el Reglamento \(UE\) 2015/2120 y se deroga la Directiva 2014/61/UE \(Reglamento de la Infraestructura de Gigabit\)”](#), establece en su artículo 10 que, a partir del 12 de febrero de 2026, todos los edificios de nueva construcción o sometidos a reformas importantes deberán disponer de infraestructuras interiores adaptadas a la fibra óptica, así como del correspondiente cableado de fibra hasta el punto de conexión con la red pública.

En este contexto, os informamos que recientemente UNE ha publicado la norma **“UNE 133100-8 Infraestructuras para redes de telecomunicaciones. Parte 8: Infraestructura de telecomunicaciones para edificios adaptados a la fibra óptica”**, vigente desde el pasado 15 de abril y en la que FENIE ha participado como representante del colectivo de empresas instaladoras durante sus distintas fases de desarrollo.

Dado que los edificios sujetos a la reglamentación ICT ya tienen cubiertos estos requisitos a través de dicha la propia reglamentación ICT, esta nueva norma UNE se ha desarrollado para los edificios que quedan fuera de su ámbito de aplicación. En concreto, la norma establece requisitos de diseño para garantizar que los edificios no residenciales y las viviendas unifamiliares, tanto de nueva construcción como sometidos a reforma, dispongan de infraestructuras interiores preparadas para fibra óptica y del correspondiente cableado de fibra en el interior del edificio.

El objetivo de estos requisitos es facilitar que las instalaciones de fibra óptica en edificios fuera del ámbito de aplicación de la ICT se desarrollen conforme a unos estándares técnicos mínimos de referencia.

No obstante, al encontrarse recogidos en una norma UNE, actualmente son voluntarios. Independientemente de ello, desde FENIE están trabajando para que el Ministerio los referencie en la reglamentación para que pasen a ser de carácter obligatorio y vinculante.

Por último, os recordamos que, para consultar las normas UNE disponibles, FENIE dispone de un acuerdo con AENOR MÁS. A través de este acuerdo se puede visualizar la colección completa de normas UNE.



Para ello, únicamente debéis registraros o iniciar sesión con vuestro usuario y contraseña mediante [este enlace al área privada de FENIE](#). De este modo, los asociados registrados en el área privada podrán:

1. Acceder gratuitamente a la visualización de la colección completa de normas UNE.
2. Disfrutar de un 20% de descuento en la adquisición de normas.

2. RESUMEN FENIE PUNTOS DE INTERÉS RD 326/2026 POR EL QUE SE REGULA EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2026-2030 (PEV 2026 -2030)

Os facilitamos el resumen que ha realizado FENIE con los [principales puntos de interés para el colectivo de empresas instaladoras introducidos por el “Real Decreto 326/2026, de 22 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030”](#)

Las convocatorias deberán ser realizadas por las distintas comunidades autónomas una vez haya sido aprobada la distribución de fondos previamente acordada en la Conferencia Sectorial de Vivienda y Agenda Urbana, ratificada por el Consejo de Ministros y consignada con las correspondientes dotaciones presupuestarias a través de los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

3. RESPUESTA MINTUR SOBRE CUADROS ELÉCTRICOS PREMONTADOS

Desde distintas asociaciones se han trasladado consultas a FENIE en relación con el montaje de cuadros eléctricos “*ad hoc*”, así como sobre la certificación de los mismos.

Os facilitamos el [documento que les ha remitido el Ministerio de Industria y Turismo](#) en el que podréis encontrar tanto las preguntas planteadas por FENIE como las respuestas dadas por el MINTUR a cada una de ellas.

4. PRÓXIMOS WEBINARS GRATUITOS

- Martes, 19 de mayo, 12:00h. “**Elige tu diferencial correctamente y enfréntate a los nuevos desafíos derivados del cambio de normativa**”, a través de FENIE.

Más información e inscripciones: [aquí](#)

- Jueves, 21 de mayo, 12:00h. “**Errores frecuentes en el cálculo de secciones, la selección del tipo de cable y otras situaciones a evitar**”, a través de FENIE.

Más información e inscripciones: [aquí](#)